LUCERO SANCHEZ URIBE



Documento de identidad:	C.C. 39.767.634
Fecha de Nacimiento:	01 de febrero de1974
Lugar de Nacimiento:	Bogotá
Estado Civil:	Soltera
Dirección de Residencia:	CL 7 94 79 CASA 99 CIUDAD TINTAL SM1-SL
Teléfono:	322 2938 818
Correo electrónico:	Lucerouribe46@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona eficiente, autónoma, proactiva, creativa, recursiva, colaboradora, organizada, laboriosa, responsable, honesta, con buenas relaciones interpersonales y alta capacidad de aprendizaje, mi interés se encamina en desarrollarme positivamente bajo un ambiente dinámico donde pueda ser útil y tener un buen desempeño en el cargo de auxiliar de cocina.

Powered by CamScanner

ESTUDIOS REALIZADOS

CENTRO DE FORMACION SENA
Tecnico en conservacion de alimentos perecederos
Finalizado en 2016
Curso Básico: panadería – pastelería
CENTRO DE FORMACION SENA

BÁSICA SECUNDARIA
Instituto educativo: Almirante Padilla
Año de finalización: 2013

BÁSICA PRIMARIA:
Instituto educativo: Clemencia Holguin
Año de finalización: 1986

EXPERIENCIA LABORAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL (BARRIO ALMIRANTE PADILLA)
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **AGUSTIN PEÑA**
Fecha de ingreso y de egreso: julio 15 de 2013 / 14 de marzo de 2017
Teléfono: 314 3 81 08 30

CORPODESCO
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **LILIANA SIERRA**
Fecha de ingreso y de egreso: abril 14 de 2017 / 24 de julio de 2018
Teléfono: 320 4 12 86 18

AMUSI
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **YINA V ORTIZ**
Fecha de ingreso y de egreso: diciembre 12 de 2018 / 30 de noviembre de 2019
Teléfono: 315 8 68 58 86

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO SANTA MARÍA SERDAN
Cargo: Auxiliar de cocina
Fecha de ingreso y de egreso :Enero 23 de 2020/ 17 de Julio de 2020

FUNGEICO
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **ROCÍO RAMOS**
Fecha de ingreso y egreso: Agosto 3 2020/ Febrero 1 de 2021
Teléfono: 314 21102

AMUSI
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **YINA V ORTIZ**
Fecha de ingreso y de egreso: Mayo 18 de 2021 / Mayo 05 de 2022
Teléfono: 315 8 68 58 86

AMUSI
Cargo: Auxiliar de cocina
Jefe inmediato: **YINA V ORTIZ**
Fecha de ingreso y de egreso: Abril 16 de 2023 / Mayo 30 de 2024
Teléfono: 315 8 68 58 86

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación de mujeres mujer y ciudad AMUCI
Convenio 8227-2024 Centro Transitorio Memoria y Saber
Cel: *3133760023 - 3158685886*
Cargo: *Manipuladora de alimentos*
Fecha de ingreso: *31 mayo/2024*
Fecha de retiro: *25 abril/2025*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

39.767.834
SANCHEZ URIBE
APELLIDOS
LUCERO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-OCT-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Almirante Padilla

I.E.D.

Jornada Fin De Semana
Autorizado por la secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No: 2522 del 27 de Agosto de 2002.

Confiere a:

Lucero Sánchez Uribe

Documento de Identidad T.I. 39767634 Bogotá D.C.

El Título De:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (# Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Wilson Orlando Suarez Pascuas
C.C. 79.535.761 De Bogotá (Cund.)
Rector

Deisy Gabriela Gutierrez Padilla
C.C. 52.824.180 De Bogotá
Secretaria

Libro de Registro Nº 27 Folio 02
Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

Powered by CamScanner

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

La señora ALBA YOLANDA DURAN VEGA, identificada con cedula de ciudadanía No.52188578, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., presto sus servicios como MANIPULADORA DE ALIMENTOS bajo el convenio de asociación No. 8227-2024 Centro Transitorio Memoria y Saber, celebrado entre la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI y la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 31/05/2024 hasta el 25/04/2025, mediante un contrato por prestación de servicios, quien desarrollo las siguientes actividades asignadas a su cargo:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
3. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo técnico.
4. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos a cada una de las personas mayores, según el componente de suministro de alimentos, siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico.
5. Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (área de preparación, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provistos del uniforme correspondiente y los elementos necesarios (gorro, tapabocas, guantes de acuerdo a la actividad realizada, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento al adecuado suministro alimentario, en adecuadas condiciones higiénicas.
6. Registrar las actividades diarias de registro de los formatos establecidos para el servicio de alimentación con base en el procedimiento de operación del servicio de alimentación en los servicios sociales con apoyo alimentario o el que haga sus veces de la entidad.
7. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y lo descrito en el anexo técnico.
8. Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS) ajustado a la Unidad Operativa.
9. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios, equipos y alimentos de acuerdo a lo establecido en el plan de saneamiento.
10. Informar oportunamente a la coordinación del Centro los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible.

11. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.
12. Participar en la socialización del plan de saneamiento - PS de la institución e Implementar de acuerdo a su perfil las actividades descritas en los programas de: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y Programa de control de plagas.
13. Las demás inherentes a su rol.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente,

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT 830093106-1

YINA V. ORTIZ
Representante legal

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD

AMUCI

UN COMPROMISO SOCIAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD

NIT. 830092xxx-x

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE

La señora **LUCERO SÁNCHEZ URIBE**, identificada con cedula de ciudadanía **39.767.634** presto sus servicios como Manipuladora de Alimentos en el desarrollo del convenio 7073 de 2019, celebrado entre la SDIS y AMUCI Por el periodo comprendido del 12 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019, realizando las siguientes actividades:

- Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS en el presente anexo.
- Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidos por la SDIS en el presente anexo.
- Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios y equipos
- Apoyar la implementación de los Subcomponentes Nutricional, Sanitario y de Buenas Prácticas de Manufactura; Ambientes Adecuados y Seguros y Ambiental en el comedor.
- Desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas por el coordinador del comedor para garantizar la adecuada prestación del servicio

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente,

AMUCI

UN COMPROMISO SOCIAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD

NIT. 830092xxx-x

INA VORTIZ
Representante legal
Cel 315 868 58 86 / 316 868 58 86
Correo: asociacionamuci@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNGEINCO
Fundación Gestora Integral
Construyendo Sentido Humano
NIT: 900403236-6

CERTIFICACION

La Fundación Gestora Integral Construyendo Sentido Humano – FUNGEINCO, con Nit 900.403.236 - 6 certifica que la señora LUCERO SANCHEZ URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.767.634 de Bogotá, trabajó para la Fundación desempeñando el cargo de OPERARIA – MANIPULADORA DE ALIMENTOS en el Comedor Atenas, desde el 03/08/2020 al 01/02/2021 en la ejecución del convenio de asociación suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social para la operación del comedor, cumpliendo las siguientes funciones :

1. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo a los lineamentos establecidos SDIS en el anexo técnico de comedores 2020.
2. Realizar la preparación, servicio y distribución de los alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas por la SDIS en el presente anexo técnico de comedores 2020.
3. Realizar las funciones de limpieza, higiene desinfección de las instalaciones, menaje, utensilios y equipos.
4. Apoyar la implementación de los subcomponentes nutricional, sanitario y de buenas prácticas de manufactura ambientes adecuados y seguros y ambiental en el comedor subcomponentes nutricionales, sanitario y de buenas prácticas de manufactura ambientes adecuados y seguros y ambiental en el comedor.
5. Desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas por el coordinador del comedor para garantizar la adecuada presentación del servicio.
6. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía sin la debida autorización del coordinador o quien este designe.

La presente se expide a solicitud del – la interesado-a, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente

ROCIO RAMOS CELLY.
Representante Legal

Dirección: Calle 26 A sur N° 12H – 44 Barrio San José.
e-mail comedorcomunitarioatenas@hotmail.com

Powered by CamScanner

AMUCI

UN COMPROMISO SOCIAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830111106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

La señora LUCERO SANCHEZ URIBE, identificada con cedula de ciudadania 39.767.634 domiciliada en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como MANIPULADORA DE ALIMENTOS con un contrato de prestación de servicios en el desarrollo del convenio 6001-2021 CCT MEMORIA Y SABER durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2021 hasta el 05 de mayo de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE con calidad y oportunidad
8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
11. Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:46:58 PM horas del 22/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39767634**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ URIBE LUCERO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de abril de 2025, a las 19:46:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39767634
Código de Verificación	39767634250422194647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUCERO SANCHEZ URIBE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39767634** de USME

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270465156

PIB
15:37:22

Bogotá DC, 30 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCERO SANCHEZ URIBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39767634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:22 horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39767634,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ URIBE LUCERO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Lucero Sanchez**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/04/2025 08:47:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39767634** y Nombre: **LUCERO SANCHEZ URIBE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114716745** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUCERO SANCHEZ URIBE identificado(a) con CC. 39767634 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2014/10/19**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 06 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUCERO SANCHEZ URIBE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39767634,** se encuentra afiliado/a desde **17/09/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Powered by CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUCERO SANCHEZ URIBE Identificado con CC 39767634

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SANTA LIBRADA, con las siguientes caracteristicas:

Cuentamiga

Número:	24115736283
Fecha de apertura:	23 de Julio de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el dia Lunes, 10 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner

ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS
CENTRO MEDICO SAN CAMILO
NIT 860.013.635-3
MEDICINA GENERAL- ODONTOLOGIA- OPTOMETRIA
LABORATORIO CLÍNICO- PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS
SEDE JUAN REY: Cra 15 Este No 69-60 SUR – Tel: 3653107
SEDE LIBERTADORES: Cl 56 sur No 14 C 24 Este- Tel: 2697481
HORARIO: 7:00 a.m a 4:00 p.m

CERTIFICADO MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
ÉNFASIS RESPIRATORIO Y DERMATOLÓGICO

FECHA: 15/07/2024

NOMBRE: Lucero Sanchez Uribe

EDAD: 48 **C.CN.** 39767634

EXAMEN FISICO

CABEZA Y CUELLO: Normal

O.R.L Normal

SISTEMA RESPIRATORIO: Normal

PIEL Y FANERAS: Normal.

Certifico que el paciente consultó en esta institución para un examen médico general (con énfasis en Sistema respiratorio y piel). No presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa y puede manipular cualquier tipo de alimento. Se revisaron exámenes de laboratorio correspondientes los cuales no demuestran patología alguna.

Diagnóstico: Apto (a) para manipular cualquier tipo de alimento

KOH uñas – Negativo
Serología – No reactivo
Coprológico – Normal
Frotis faríngeo – Normal

Atentamente,

Dr. Juan Andres Silva Fernandez
Reg. Med. 10 529 513

Firma – sello profesional

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Centro Médico San Camilo
Orden Ministros De los Enfermos
Nit. 860013635-3

LABORATORIO CLÍNICO

Nombres	LUCERO		**Fecha**	15/07/2024
Apellidos	SANCHEZ URIBE		**Servicio**	C.EXTERNA
Identificación	CC. 39767634	**Edad**: 48 Años	**Doctor**	

INMUNOLOGÍA

SEROLOGIA: **NO REACTIVO**
TECNICA VDRL URS –REAGINAS PARA SIFILIS

MICROBIOLOGIA

COPROLOGICO

EXAMEN FISICO:
COLOR: AMARILLA
ASPECTO: BLANDA
RESTOS VEGETALES

MICROSCOPICO:
FIBRAS VEGETALES: ++
LEUCOCITOS: 4-6XC
NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS PARASITARIAS EN LA MUESTRA EXAMINADAD

FROTIS FARINGEO

AL GRAM SE OBSERVA:

REACCION LEUCOCITARIA: AUSENTE
COCOS GRAM POSITIVOS: +
BACILOS GRAM POSITIVOS: +
CELULAS EPITELIALES: 3-6 XC

KOH DE UÑAS: NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS.

Adriana Patiño Dorado
BACTERIÓLOGA
TP 29813130

RESPONSABLE:
DRA: ADRIANA PATIÑO DORADO
BACTERIOLOGA.
TP 29813130.

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto En La Resolucion 2674 - 2013

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICALUCERO.....

.....SANCHEZ URIBE.....

C.C.39767634.....de

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

Fecha de expedición
11 NOV 2024

fecha de vencimiento
11 NOV 2025

Calle 76 C Sur No. 2C - 45 Este Cel: 314 469 97 25 - 311 899 9257
Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá, D.C.